

CÓDIGO DE ÉTICA

ÍNDICE

REGLAMENTO PARA OPERAR CON INTEGRIDAD	1
LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y RESPETUOSO	1
TRATO JUSTO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS	3
PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN	4
GESTIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN	4
PROPÓSITO Y ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO	5
POR QUÉ CONSIDERAMOS QUE LA ÉTICA ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES	6
QUÉ ESPERAMOS LOS UNOS DE LOS OTROS	7

REGLAMENTO PARA OPERAR CON INTEGRIDAD

LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y RESPETUOSO

1

- **SALUD Y SEGURIDAD**

Para nosotros como Firma, nada es más importante que la salud y la seguridad de nuestras personas.

Estamos comprometidos con la salud y seguridad de nuestros trabajadores y contamos con todas las medidas para garantizar las condiciones óptimas para la realización del trabajo de los mismos.

- **DERECHOS HUMANOS**

Con fundamento en la dignidad humana, el respeto y la garantía de los Derechos Humanos son una prioridad en las condiciones que buscamos generar en nuestra empresa.

No toleramos violación alguna a los Derechos Humanos en nuestro ámbito laboral, en nuestras relaciones con los clientes y en el giro ordinario de nuestras actividades en general.

Es menester aclarar que cumplimos con todas las leyes, cargas y obligaciones laborales, así como todas las normas nacionales e internacionales relativas a los Derechos Humanos.

Así mismo, recalcamos la importancia del derecho a trabajar en un entorno que resulta ser seguro, saludable y humano.

- **COMITÉ DE CONVIVENCIA Y SITUACIONES DE ACOSO LABORAL**

Como Firma, no toleramos y condenamos todas las situaciones de violencia, acoso o maltrato laboral, así como también aquellas que generen ambientes de trabajo hostiles para los trabajadores. Por tal motivo, contamos con un Comité de Convivencia presidido por nuestros miembros del equipo laboral, con el fin de prevenir y/o servir de mediador en caso de cualquier controversia laboral que se pueda presentar.

- **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN**

Somos una Firma abierta y que se basa en la diversidad de personas. No realizamos tratos discriminatorios en cuanto a la edad, raza, origen étnico, género, religión, estado civil, discapacidad u orientación sexual.

Trabajar en MPV Abogados significa tener un ambiente laboral incluyente y seguro para todos sus miembros.

TRATO JUSTO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS

Los tres pilares para el desarrollo de nuestras actividades son:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Integridad

• RELACIONES CON LOS CLIENTES

Trabajamos día a día para ser y seguir siendo la mejor opción de nuestros clientes, realizando nuestras actividades de manera justa, profesional y con integridad, dejando de lado y condenando las actividades discriminatorias que puedan afectar nuestras relaciones cliente-abogado.

Nuestra Firma siempre pone a disposición de sus clientes todo su capital humano, profesional e intelectual, presididos por un espíritu de honestidad, respeto y confianza suficiente para poner a nuestra tutela sus asuntos legales.

• RELACIONES CON LAS AUTORIDADES

Dada la naturaleza de nuestra actividad, trabajamos de forma respetuosa e íntegra con todos los organismos y funcionarios gubernamentales, acatando sus decisiones y acudiendo a las vías y formalidades establecidas en la ley en caso de no estar de acuerdo con ellas.

Como abogados, tenemos una firme convicción de respeto por la Constitución Política y las Leyes. Por consiguiente, adoptamos una política de tolerancia hacia conductas que puedan resultar contrarias a la normativa y a la ética.

PRÁCTICAS ANTI-CORRUPCIÓN

MPV Abogados reprocha toda actividad delictiva en contra de las leyes nacionales e internacionales, especialmente las prácticas de soborno, presión indebida, constreñimiento y cualquiera otra que afecte la buena fe y la transparencia de nuestras actividades.

GESTIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN

- **PRIVACIDAD DE DATOS Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

MPV Abogados tiene el compromiso de cumplir con las leyes nacionales e internacionales de protección de datos establecidas para proteger la información personal tanto de nuestros clientes, como de terceros.

Para nosotros, es fundamental proteger la confidencialidad e integridad de la información personal tanto de nuestros clientes como de terceros, puesto esto es lo que nos ha permitido mantener relaciones estrechas, confiables y duraderas con los mismos.

Sin perjuicio de la Política de Protección de Datos adoptada por nuestra Firma y que se encuentra disponible para consulta en la página web www.mpvabogados.com, en aras de respetar los principios constitucionales y los imperativos morales de la buena fe, la lealtad procesal, contractual y precontractual, así como el derecho fundamental a la intimidad, absolutamente toda la información a que tenemos acceso, tanto en forma preliminar como después de celebrado el contrato de prestación de servicios, se encuentra cubierta por el manto de la confidencialidad y reserva. En especial, somos particularmente cuidadosos con la información relacionada con (i) la naturaleza de los litigios; (ii) el historial de nuestros procesos; (iii) la cuantía de los procesos; (iv) las probabilidades de éxito; (v) los argumentos empleados y diseñados para la atención de los litigios; y (vi) los datos personales de los clientes y, según se trate de personas

jurídicas o naturales, sus representantes legales, administradores, socios o accionistas, trabajadores, miembros de Junta Directiva, apoderados, dependientes, cónyuges, familiares, entre otros.

Finalmente, tanto nuestros abogados miembros del equipo como los auditores legales se comprometen a mantener la confidencialidad de la información suministrada por nuestros clientes.

- **USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La información suministrada por nuestros clientes será empleada exclusivamente en la forma en la que ellos nos autoricen a hacerlo. Para tal efecto, nuestro equipo de abogados, así como también de auditores legales, se comprometen a mantener un contacto estrecho con nuestros clientes, con el fin de que cada paso que se dé sea consensuado y de acuerdo con lo establecido por las normas legales.

5

- **COMUNICACIÓN Y USO DE REDES SOCIALES**

Por medio de nuestros canales institucionales transmitimos información relevante para nuestros clientes y para quienes visiten nuestros portales, tales como noticias tributarias y contables en el ámbito nacional e internacional.

En el caso de litigios en vía judicial, hemos compartido en nuestros canales algunos de los logros de mayor trascendencia a nivel nacional, obtenidos por la Firma. Esto, una vez se dicta el fallo definitivo y previa autorización del cliente de que se trate.

PROPÓSITO Y ALCANCE DE NUESTRO CÓDIGO

La integridad, honestidad y compromiso son indispensables para el desempeño del día a día. Tales valores son esenciales para que MPV Abogados mantenga un lugar de trabajo en el que los nuestros puedan prosperar y progresar.

Calle 93 No. 11A - 28 Of. 201
Ed. Capital Park 93 Centro Empresarial
Conmutador: (57-1) 642 2133
Celular 315 8660744
Fax: (57-1) 642 2156 Ext. 103
Bogotá, D.C. – Colombia
www.mpvabogados.com

El presente código de ética busca orientar sobre lo que se espera de todos y cada uno de los miembros del equipo de la Firma. Sirve, además, como una fuente orientadora en caso de dilemas, preguntas o inquietudes que un miembro del equipo pueda tener en relación con la conducta empresarial.

Nuestro código se complementa con un conjunto de políticas globales y locales, los cuales facilitan más detalles la forma de actuar esperada, al igual que la forma de lidiar con temas específicos.

El código de ética de MPV Abogados es un documento público, a disposición de todos y sus lineamientos aplican a:

1. Socios
2. Abogados
3. Paralegales
4. Contadores
5. Miembros del equipo operativo y administrativo

6

POR QUÉ CONSIDERAMOS QUE LA ÉTICA ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES

Consideramos que apegarnos a la ética en el cumplimiento de nuestras relaciones comerciales y en especial en la toma de decisiones nos permite construir una sociedad más sana.

Alineamos siempre nuestras prácticas empresariales con un conjunto de principios fundamentales y buscamos fomentar una cultura de ética y cumplimiento que se basa en la confianza, en la que tanto MPV Abogados como nuestro personal puedan llegar al éxito.

Nuestro enfoque hacia la ética y la conducta empresarial correcta puede ayudarnos a evitar riesgos. La conducta indebida tiene consecuencias para nuestra Firma y terceros.

QUÉ ESPERAMOS LOS UNOS DE LOS OTROS

- **CUMPLIMOS**

Es fundamental comprender y cumplir siempre las disposiciones del presente código, así como también las políticas de la empresa y las leyes aplicables.

Como Firma de abogados, nuestras operaciones pueden estar cobijadas por distintas políticas y leyes; en estos casos es imperativo que se siga la regla o estándar de la forma más rigurosa.

El presente código cubre muchos temas. Sin embargo, no puede abordar todos los asuntos que podrían presentarse o todas las decisiones éticas que deben tomarse.

Para aquellas situaciones que no estén detalladas en este código, los miembros de la Firma deberán apegarse a las políticas de la empresa y a la legislación aplicable, así como también tener los valores en mente al tomar decisiones.

- **INSPIRAMOS**

Nuestra gente es nuestro mayor activo y el objetivo es siempre garantizar el mejor lugar para trabajar. Por tal motivo, en aras de conseguirlo, todos los miembros de la Firma deben asumir un papel principal. Se espera que los miembros de la Firma colaboren de manera abierta y respetuosa, contribuyendo así a la creación y garantía de un espacio laboral seguro y sano.

Todos debemos fomentar una cultura que ofrezca y garantice estimulación profesional, reconozca el mérito y el talento personal, respete la privacidad y por encima de todo

ayude a todos a alcanzar un mejor equilibrio entre sus vidas personales y profesionales.

Se busca alentar una atmósfera abierta, con valores, generosidad y respeto, de manera que todos los empleados se sientan libres de expresar sus ideas e inquietudes.